

Dec. núm. 639-22 que nombra a Edgar García Cabrera, director ejecutivo de la Unidad de Fomento al Ordenamiento Territorial, Planificación y Desarrollo Sostenible de la provincia Santo Domingo. G. O. No. 11086 del 14 de noviembre de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 639-22

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTO: El Decreto núm. 595-22, del 14 de octubre de 2022, que crea la Comisión de Fomento al Ordenamiento Territorial, Planificación y Desarrollo Sostenible de la Provincia Santo Domingo para la elaboración de la Estrategia Provincial de Ordenamiento Territorial, Planificación y Desarrollo Sostenible. denominada “Santo Domingo 2050”.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Edgar García Cabrera queda designado Director Ejecutivo de la Unidad de Fomento al Ordenamiento Territorial, Planificación y Desarrollo Sostenible de la Provincia Santo Domingo.

Artículo 2. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 640-22 que designa a Luis Germán Bastardo Báez y Melito Santana Rincón, viceministros de Mantenimiento Vial y de Coordinación Regional, respectivamente, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Deroga los artículos 37 y 39 del Dec. núm. 330-20. G. O. No. 11086 del 14 de noviembre de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 640-22

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.